

TRABAJO DE GRADO
Opción Investigación o Proyecto de Grado

La cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento y recaudo de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Andrea Katherine Corredor Estupiñán
Yuri Alexandra Arias Rodríguez
Rolando Andrés Moreno Mesa
Proyecto de grado
2025

Dedicatoria

Este proyecto de grado va dirigido con un cariño muy especial a nuestra familia más cercana a nuestros padres, hermanos esposos e hijas ya que ellos han sido un pilar importante para seguir avanzando cada vez en nuestra carrera y por confiar en nuestras capacidades para hoy estar a un paso de culminar nuestro proceso académico.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento va extendido especialmente a la universidad Remington, ya que gracias a ella pudimos contar con profesores de excelente calidad para nuestra formación académica y profesional, también a nuestro tutor del seminario de impuestos territoriales, ya que con su ayuda pudimos tener una gran guía para poder realizar un buen trabajo de grado, por su dedicación y paciencia para la explicación en cada uno de los espacios compartidos en clase, por su buena disposición y compromiso frente a los proyectos de grado.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	6
Palabras clave.....	6
Introducción	7
1. Capítulo I Contexto del Planteamiento del Problema.....	8
1.1. Descripción del problema	8
1.2. Formulación del problema	8
1.3. Justificación	9
1.4. Objetivos	10
2. Capítulo II Metodología de la Investigación.	11
2.1. Diseño metodológico	11
2.2.1 <i>Enfoque y tipo de la investigación</i>	11
3. Capítulo III Resultados y Discusión	13
3.1. Población y Muestra	13
3.2. Distribución sectorial y su impacto.....	13
3.3. Marco Normativo y Requisitos para el cumplimiento y recaudo de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca.	15
3.4. Registro de Información	17
3.5. Calendario Tributario Mosquera Cundinamarca	18
3.6. Resultado de la Investigación	19
4. Conclusiones	22
Referencias.....	24

Lista de tablas

Tabla 1 Pago voluntario ICA	18
-----------------------------------	----

Resumen

En el contenido de este documento nombrado La cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento y recaudo de la declaración de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, está basado en las características más relevantes de la cultura tributaria de las PYMES , en términos generales está compuesto por cinco (5) secciones , siendo la primera la introducción; donde se contextualiza al lector acerca del tema anteriormente mencionado, con el planteamiento del problema se establecen cuatro objetivos en función identificados, para de esta manera llegar al objetivo general.

En el diseño metodológico de la investigación, que es el conjunto de los diferentes procedimientos utilizados para dar respuesta al problema de investigación planteado, se exponen los principales hallazgos en torno al objeto de estudio, la explicación de los resultados se dan a conocer, donde se menciona la cultura tributaria de las PYMES en el municipio de Mosquera Cundinamarca, la ubicación geoestratégica del municipio, cuáles son los sectores económicos que hacen parte de las PYMES de Mosquera como lo son: El sector Industrial, de servicios y Agropecuario.

Las conclusiones que terminan ofreciendo una resolución del tema tratado, donde se da a conocer el impacto positivo que generan las PYMES no solo en el Municipio de Mosquera Cundinamarca sino también a nivel sabana, ya que gracias al recaudo anticipado de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, se logra financiar proyectos de alto impacto a nivel económico y social.

Palabras clave

Retención de ICA, Cultura tributaria, PYMES, Mosquera Cundinamarca, Recaudo

Introducción

La cultura tributaria en Colombia es importante ya que constituye una base para garantizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aspecto que es importante para la sostenibilidad financiera del Estado, además la cultura tributaria es un conjunto de principios, valores y actitudes que ayudan a orientar al contribuyente para así lograr una organización fiscal.

La importancia de la cultura tributaria se basa en favorecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, incrementando a su vez la eficiencia en el recaudo y la disminución en la evasión y la elusión fiscal.

En este proyecto de grado se hablará sobre la cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento y recaudo de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la ciudad de Mosquera Cundinamarca.

También se mencionará las fechas de presentación de este tributo para el año 2025 según la resolución N.º 1030. 2.243.016796 de diciembre 10 de 2024 al igual que los medios con los que cuenta la alcaldía para poder realizar su declaración y pago.

1. Capítulo I Contexto del Planteamiento del Problema.

1.1.Descripción del problema

Una de las principales fuentes de ingresos de los municipios son los impuestos territoriales, el mal manejo de estos e ineficiencia en su recaudo supone un menor desarrollo en temas sociales, económicos, productivos y competitivos del municipio, lo cual conllevaría a tener un aumento significativo de la pobreza, desigualdad, baja inversión y pocas oportunidades para todos los habitantes y poder mejorar su calidad de vida.

Las micro, pequeñas y medianas empresas se definen como aquellas que emplean a no más de 250 personas y cuyas ventas no son mayores a los 250 millones de pesos. Éstas conforman el 99.8% de los negocios y emplean al 68.9% de los trabajadores del país.

Sin embargo, la falta de información y capacitación a estas empresas, la complejidad de los tramites o la informalidad influyen en el recaudo de los impuestos de manera oportuna incumpliendo así con sus deberes fiscales.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo es la cultura tributaria y el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de la declaración de Retención de ICA en las PYMES en Mosquera Cundinamarca?

1.3. Justificación

A través del desarrollo del presente trabajo, se pretende analizar el cumplimiento de presentación y pago de la declaración retención del ICA en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, por medio del análisis de la cultura tributaria, buscando información que nos permita identificar y estudiar el plan del desarrollo económico que se ha tenido en este municipio y el recaudo que se ha logrado en el transcurso del tiempo respecto a la retención del ICA en el municipio.

La cultura tributaria y el cumplimiento oportuno de la Retención de ICA en las PYMES de Mosquera Cundinamarca, es un tema de gran relevancia debido al impacto directo en los ingresos del municipio. La evidencia de este análisis muestra que, si bien el impuesto y recaudo del ICA es una fuente significativa de recursos para Mosquera, existen varios desafíos en la cultura tributaria que afectan el recaudo y la formalización de las empresas.

La DIAN a nivel nacional, ha implementado estrategias para combatir la evasión y elusión, recuperando billones de pesos a través de acciones de cobro y fiscalización, promoviendo el régimen simple de tributación para formalizar a los contribuyentes, esta información indica que la informalidad y la baja cultura tributaria son problemas generalizados que también afectan a Mosquera, justificando la necesidad de estudiar el fenómeno a nivel local.

En el caso específico de Mosquera, la Alcaldía ha tomado medidas para incentivar el pago, como el otorgamiento de descuentos en los plazos de pago del impuesto de Industria y Comercio durante la pandemia, lo que evidencia la existencia de retos en el cumplimiento oportuno que requieren de incentivos para ser superados. Por lo tanto, investigar la Retención de ICA en las PYMES es vital para comprender las barreras específicas que enfrentan y de esta

manera buscar soluciones que mejoren el recaudo y la formalización de las empresas en el municipio.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar el estado de la cultura tributaria que tienen las PYMES en el municipio de Mosquera Cundinamarca, y el grado de cumplimiento oportuno de la presentación y pago de la retención de ICA.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar cuáles son los sectores económicos más relevantes en el municipio de Mosquera Cundinamarca.
- Conocer los diferentes canales con que cuenta la Alcaldía de Mosquera para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Analizar el marco normativo respecto a los obligados a practicar retención de ICA

2. Capítulo II Metodología de la Investigación.

2.1. Diseño metodológico

2.2.1 *Enfoque y tipo de la investigación*

El enfoque y el tipo de investigación es la orientación general que va a tener el trabajo el cual determina la manera en la que se abordará la investigación, ya sea desde una perspectiva cualitativa, cuantitativa o mixta, a continuación, la diferencia en cada una de ellas:

Enfoque de investigación

- Enfoque cuantitativo: este enfoque se centra en la recolección y análisis de los datos numéricos para poder medir variables y establecer patrones.
- Enfoque cualitativo: busca comprender fenómenos a través de significados y experiencias.
- Enfoque mixto: esta combina ambos enfoques integrando un análisis numérico y descriptivo para obtener una visión más completa.

Tipo de investigación

Hace referencia al nivel de profundidad y alcance del estudio, así como el propósito que persigue, entre los principales encontramos:

- Exploratoria: se aplica cuando el tema es poco conocido y se pretende tener un primer acercamiento.
- Descriptiva: buscar detallar características o situaciones sin explicar causas
- Correlacional: analiza la relación entre dos o más variables
- Explicativa: pretende encontrar las causas o razones de algún fenómeno.
- Experimental: este manipula las variables en condiciones controladas para observar efectos.

El enfoque dado a este trabajo de grado es Cualitativo ya que lo que se busca es conocer como es la cultura tributaria de las PYMES en la presentación y recaudo del Rete ICA, a través de la recopilación de información en documentos de reportes acerca del municipio de Mosquera, boletines, noticias, artículos, también se consultó en la página de la DIAN, la página de la alcaldía de Mosquera, la página de Bogotá y de la gobernación de Cundinamarca.

El tipo de investigación es descriptiva debido a los diferentes escenarios que se presentan en el trabajo como lo es el análisis de los sectores económicos, los diferentes mecanismos utilizados por la administración municipal para lograr un recaudo efectivo de los impuestos, calendarios y la concientización que tienen los habitantes del municipio en cuanto a la presentación y pago oportuno de la declaración de Rete ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca.

3. Capítulo III Resultados y Discusión

3.1. Población y Muestra

Para esta investigación tomamos como muestra Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de Mosquera Cundinamarca que realizan presentación y pago oportuno de la retención de ICA.

Estas empresas son fundamentales para la economía local y regional, ya que operan en sectores diversos como el industrial, de servicios, comercial y agropecuario, lo que ha impulsado significativamente el desarrollo del municipio; este tipo de empresas están caracterizadas por ser un motor vital para la empleabilidad de Mosquera contribuyendo así a la economía de la sabana de una manera positiva ya que son las más numerosas dentro del sector empresarial.

3.2. Distribución sectorial y su impacto

El Municipio de Mosquera, se caracteriza por ser uno de los municipios más grandes y productivos de la sabana de Bogotá, contando con hasta más de 157 PYMES alrededor de todo el municipio; los sectores más representativos son:

- Comercio: 23%
- Industria Manufacturera: 20%
- Construcción: 11%

Aunque haya una gran variedad de sectores, el perfil de trabajo del municipio de Mosquera evidencia que: la gran mayoría de los habitantes se encuentren en edad productiva, en la zona urbana representa un 77,3% en la zona rural un 75,6% y la tasa de desempleo es de 13,9% en la zona urbana y en la zona rural es de 9,8%.

El valor agregado de Mosquera por cada actividad económica en miles de millones es de:

- Actividades Primarias: 1.467
- Actividades Secundarias: 206
- Actividades Terciarias: 1.379

En cuanto a este valor agregado en el último cálculo publicado por el DANE en el 2023 se evidenció un peso relativo del municipio en el valor agregado a nivel departamental del 4,6% con un valor de \$3.052.000.000.000, siendo Mosquera el séptimo municipio de Cundinamarca con mayor aporte en el PIB departamental.

También según la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para el año 2022 se identificaron 116 pequeñas y medianas productoras agrícolas, haciendo un comparativo con el año 2019 y 2020 se encontraron solo 82 pequeñas y medianas productoras agrícolas, lo cual se concluyó que para el 2021 hubo un incremento en el número de productores identificados en el municipio de Mosquera cifra que se mantuvo para el año 2022 y para el año 2023 hay 80 productores activos más de los que ya se encontraban activos.

Hay que tener presente que, los empresarios que formen parte y no de las PYMES deben tener muy presente el estatuto de rentas, el cual se actualizó en el acuerdo N 028 de 2020, en ese documento se establecen las normas para la administración y gestión de los ingresos municipales.

3.3. Marco Normativo y Requisitos para el cumplimiento y recaudo de la retención de ICA en pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Municipio de Mosquera Cundinamarca.

Ley 14 de 1983 Art 32: El impuesto de Industria y Comercio recaerá, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho.

Artículo 343 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016: en este artículo se definió el principio de territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio, de tal manera que los estatutos tributarios municipales que se expidieron antes de la norma Ley 1819 de 2016 no tienen validez en el concepto de territorialidad.

Artículo 77 de la ley 49 de 1990: se entiende que la comercialización de productos por el elaborados es la culminación de su actividad industrial y esto no causa el impuesto como actividad comercial en cabeza de este.

Acuerdo 028 de 2020: se expide el estatuto de rentas para el municipio de Mosquera Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, que funcionalmente le corresponde a la secretaria de hacienda.

Resolución N. 1030. 2.243.016796 de diciembre 10 de 2024: para garantizar que todos los contribuyentes de los impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio y Publicidad visual exterior y los agentes responsables de la retención del Impuesto de Industria y Comercio – RETEICA y la presentación de medio magnéticos se hace necesario expedir la resolución la cual se denomina calendario tributario.

El marco normativo de la retención de ICA en Mosquera Cundinamarca se basa en el estatuto tributario del Municipio, este marco es el encargado de establecer los agentes de retención y las bases gravables para dicho año. En el estatuto tributario se menciona que las empresas, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales que realicen pagos por actividades sujetas a ICA en Mosquera están obligadas a practicar la retención. A continuación, se presentarán las definiciones importantes ante este tributo:

- **Agentes de Retención:** Las PYMES que cumplen con las condiciones establecidas en el estatuto municipal y que realizan pagos de productos y servicios en Mosquera Cundinamarca.
- **Sujetos de Retención:** Son los proveedores ya sean vendedores o prestadores de servicios a quienes se les practica la retención.
- **Bases Mínimas:** Para el Municipio de Mosquera es la retención se efectuará sobre el valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas y a partir de cinco (5) UVT vigentes.
- **Plazos para presentar las declaraciones mensuales de RETEICA:** Para los Contribuyentes del RETEICA que están obligados a retener, declarar y pagar, harán mensualmente su liquidación privada, cancelaran la obligación en los primeros diez (10) días hábiles siguientes al mes respectivo en que se generó la retención.

3.4.Registro de Información

Para hacer el registro por primera vez del Impuesto de Industria y Comercio se realiza mediante un formulario llamado registro único de información tributaria el cual es utilizado para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tienen en calidad de contribuyentes, declarantes o agentes de retención, de esta manera se puede registrar la actividad económica, presentar y hacer el pago oportuno de la retención de ICA en el municipio.

Como bien sabemos el impuesto es un recaudo anticipado el cual se registra siempre y cuando la empresa no solo sea un agente retenedor si no también se cumpla con la base gravable que debe ser de 5 UVT, el porcentaje a aplicar depende del municipio, en el caso de Mosquera se aplican diferentes tarifas dependiendo de la actividad económica y solo se aplicará la retención si la compra o servicio se genera en el mismo municipio.

Al momento de hacer el registro contable esta retención se lleva a la cuenta 2368 impuestos por pagar y se reconoce al momento de causar la factura disminuyendo su valor a pagar, en el municipio de Mosquera la presentación de este impuesto se realiza mensual en la plataforma SINFA establecida por la Secretaria de Hacienda en el formulario “DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO – RETEICA”, el cual nos permite diligenciar las retenciones de ICA aplicadas durante el mes y así mismo reportarlas según el calendario tributario establecido por el municipio.

Cuando se termina de registrar la información de las retenciones de ICA en el formulario al final debe ser firmado por el representante legal de la compañía y si la empresa cuenta con revisor fiscal debe ser firmado el formulario también por este, las empresas que no cuentan con revisoría fiscal firmaran el contador de la compañía y el representante legal.

3.5. Calendario Tributario Mosquera Cundinamarca

En la resolución N.º 1030. 2.243.016796 de diciembre 10 de 2024 están establecidos los plazos y descuentos que aplican para la presentación y pago de las obligaciones administrativas por la secretaria de hacienda municipal para la vigencia fiscal del año 2025.

Tabla 1 Pago voluntario ICA

Periodo 2025	Fecha de Vencimiento
Enero	14 de febrero de 2025
Febrero	14 de marzo de 2025
Marzo	14 de abril de 2025
Abril	15 de mayo de 2025
Mayo	16 de junio de 2025
Junio	14 de julio de 2025
Julio	15 de agosto de 2025
Agosto	12 de septiembre de 2025
Septiembre	15 de octubre de 2025
Octubre	18 de noviembre de 2025
Noviembre	15 de diciembre de 2025
Diciembre	16 de enero de 2026

Nota: Información tomada de la resolución N.º 1030. 2.243.016796 de diciembre 10 de 2024

La Alcaldía del Municipio de Mosquera Cundinamarca cuenta con una plataforma donde se puede realizar el pago este se hace ingresando al portal de la secretaria de Hacienda de Mosquera, se completa el registro y desde ahí se presenta la declaración, el pago de este impuesto se puede realizar a través de PSE o físicamente.

3.6. Resultado de la Investigación

Según los indicadores de la secretaria de prospectiva e integración territorial departamental, el Municipio de Mosquera Cundinamarca se encuentra en un estado solvente ya que por quinto año consecutivo logra aumentar su indicador en cuatro puntos porcentuales, al pasar de 22,43% a 26,43%. Aunque en el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) recaudados disminuyó respecto al año 2023 en \$13.278 millones equivalentes al 8,65% al pasar de \$153.433 millones a \$140.155 millones

La ubicación estratégica de Mosquera Cundinamarca y su crecimiento constante sugieren que los ingresos totales del municipio están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital, su clasificación es concordante con lo que se establece en el decreto 111 de 1996.

Donde haciendo una comparación respecto al año 2022 y 2023 se puede decir que: en el año 2022 hubo un recaudo total de ingresos de \$380.518.037.769 y en el año 2023 un recaudo de \$420.485.936.770 se evidencia que en el 2023 hubo un mayor ingreso de dinero, pero el recaudo de la retención de ICA en el 2022 representa el 20% de ese ingreso y para el 2023 representa un recaudo del 15% lo cual demuestra que hubo una disminución en el recaudo de este tributo.

Este decrecimiento según el indicador también implica que el número de PYMES y la cantidad de transacciones sujetas a retención disminuyeron, lo que plantea un desafío para la administración tributaria local y la necesidad de una mejor estrategia que incentive a los contribuyentes a presentar y pagar la retención de ICA.

El incumplimiento en la presentación y pago de la Retención de ICA genera sanciones económicas, la sanción mínima por la no presentación de una declaración de retención es de 10 UVT (\$498.000 para 2025).

Este riesgo financiero es un factor que debería poner en alerta a la secretaria de hacienda para que puedan fiscalizar a los contribuyentes para poder lograr el cumplimiento del recaudo de este tributo ya que el funcionamiento de la retención de ICA para las PYMES en Mosquera está bien definido en el marco normativo y respaldado por una infraestructura de pago.

Sin embargo, los retos persisten en la práctica, la capacitación de los empresarios y la cultura tributaria.

Los resultados obtenidos durante el desarrollo de este proyecto de grado demuestran un progreso significativo en la gestión financiera y tributaria de la Secretaría de Hacienda de Mosquera. Se lograron varios objetivos clave, evidenciando una mejora sustancial en la eficiencia operativa y el control fiscal.

La secretaria de Hacienda implementó capacitaciones continuas para el personal en temas tributarios y de procesos para que así pudieran brindar una mejor asesoría a los contribuyentes, lo que fortaleció el desempeño de la secretaría para que así los contribuyentes tuvieran conocimiento del registro, declaración y pago del impuesto de industria y comercio y del sistema de retención RETEICA, junto con el cruce de información de medios magnéticos. Estas acciones, sumadas al censo de contribuyentes, mejoraron el control tributario y el servicio al ciudadano.

Se fortalecieron los servicios tecnológicos para optimizar las operaciones. Se realizaron modificaciones al estatuto de rentas y se actualizó el estatuto de presupuesto y las políticas contables, logrando una gestión financiera más transparente. Estos resultados reflejan un fortalecimiento integral de la Secretaría de Hacienda, que ahora cuenta con procesos más eficientes, personal mejor capacitado y herramientas actualizadas para enfrentar los desafíos de la gestión pública.

La cultura tributaria con relación al ICA tiene que ir de la mano con la disponibilidad de herramientas y facilidades para el pago de impuestos, dado que si es importante el conocimiento de los contribuyentes frente a el impuesto ICA para que así puedan aportar a la inversión que la Alcaldía realiza en los diferentes proyectos que plasman para irse desarrollando a medida que realizan la recolección de los tributos.

4. Conclusiones

En este estudio realizado de tipo descriptivo y de manera concluyente a través del cual se muestra la participación de las pequeñas y mediana empresas del municipio de Mosquera Cundinamarca en el cumplimiento y recaudo de la retención de ICA podemos concluir que:

- En la página de la Alcaldía de Mosquera se muestran folletos que incentivan a realizar el pago oportuno de los tributos, con el fin de buscar procedimientos por parte de la administración del municipio para implementar capacitaciones de culturización y sensibilización tributaria donde incentiven a la población a conocer más este impuesto del cual son responsables.
- La secretaria de Hacienda realiza constantemente una actualización de herramientas tecnológicas que se ha visto de manera positiva fomentando una cultura tributaria en el municipio dirigido a las PYMES que muestran un aumento significativo en cifras de pagos oportunos del impuesto en los últimos años en el municipio de Mosquera Cundinamarca.
- Aún faltan procedimientos de actualización y monitoreo, puesto que la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca solo realiza censos, lo cual lleva solo a la identificación, pero no al cumplimiento permanente, oportuno y adecuado del recaudo y declaración del impuesto.
- Se puede concluir que el conocimiento por parte de la población empresarial sobre el cumplimiento y recaudo de RETEICA en las pequeñas y medianas empresas del municipio de Mosquera Cundinamarca poco a poco va siendo cada vez más claro para ellos, gracias a los nuevos canales que van saliendo de comunicación, por ejemplo, la

página de la alcaldía y también las redes sociales que ellos tienen creadas por donde van informando a la ciudadanía en general de aspectos importantes.

Referencias

- ARIAS, V. (2024). *REPOSITORIO UNIREMINGTON*. Obtenido de <https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/ff915944-6777-431c-815a-13c8fd1d87c1/content>
- BOGOTA, C. D. (2024). *CAMARA DE COMERCIO BOGOTA* . Obtenido de <https://www.ccb.org.co/servicios/crea-tu-empresa/constituye-tu-empresa/registro-de-informacion-tributaria>
- COLOMBIA, E. (2024). *EMPRESITE*. Obtenido de <https://empresite.economistaamerica.co/TamanoFacturacion/pequenas/localidad/MOSQUERA/>
- CORTES, J. (27 de 06 de 2023). *ALCALDIA DE BOGOTA*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/este-27-de-junio-se-conmemora-el-dia-internacional-de-las-mipymes#:~:text=y%20la%20Regi%C3%B3n-.Las%20MiPymes%20representan%20el%2099%2C1%25%20del%20tejido%20empresarial,de%20Bogot%C3%A1%20y%20la%20Regi>
- CUNDINAMARCA, G. D. (13 de 03 de 2023). *GOBERNACION DE CUNDINAMARCA*. Obtenido de <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/CUNDINAMARCA%20OBTIENE%20EL%20PRIMER%20LUGAR%20EN%20EL%20PAIS%20EN%20RECAUDO%20TRIBUTARIO?>
- CUNDINAMARCA, M. (2022). *BOLETIN MOSQUERA CUNDINAMARCA*. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_mosquera_cumplimiento_ods_1.pdf
- DIAN. (2020). *REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Acuerdos-municipios/Cundinamarca/Cundinamarca-Mosquera-Acuerdo-No-028-de-2020.pdf>
- FONSECA, P. (2024). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN FISCAL EN LAS*. Obtenido de https://repositorio.ufps.edu.co/bitstream/handle/ufps/9333/1224040_1224047.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GARCIA, M. (2023). *REPOSITORY UNIPILOTO*. Obtenido de <https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/13041/6.%20Grupo%2006.%20Garcia%20Angie%20-%20Morales%20Jose.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MOSQUERA, A. D. (2024). *ALCALDIA DE MOSQUERA*. Obtenido de <https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/>
- MOSQUERA, A. D. (2024). *CALENDARIO TRIBUTARIO 2025 SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1030.2.243.016796 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024*. MOSQUERA.
- MOSQUERA, S. D. (2024). *ALCALDIA DE MOSQUERA*. Obtenido de <https://tramites-mosquera.gov.co/tramites/22/impuesto-de-industria-y-comercio-y-su-complementario-de-avisos-y-tableros/>
- RATING, V. &. (2022). *VRISKR*. Obtenido de https://vriskr.com/wp-content/uploads/2016/01/CI_Mosquera_2022-Publicar.pdf